

## Cebos envenenados

# La gran amenaza para las especies más vulnerables

Es una práctica cruel con los animales que puede afectar a los seres humanos, ya que el veneno entra en la cadena alimenticia

Mantienen las organizaciones ecologistas que la principal amenaza que planea sobre las especies de la fauna ibérica más vulnerables a la desaparición es el uso de cebos envenenados. El águila imperial -única en el mundo-, el alimoche, el buitre negro o el quebrantahuesos, junto a carnívoros casi extinguidos como el oso (en 2000 fueron confirmadas tres muertes de osos envenenados en Cantabria) y el lobo, se enfrentan a un futuro incierto en el que ciertas prácticas primitivas suponen un factor determinante en la reducción de sus poblaciones.

Desde hace siglos, los campos han estado sembrados de cepos, lazos y señuelos tóxicos colocados por el hombre en su lucha por la supervivencia, pero entonces funcionaba también como equilibrio del ecosistema. Ahora, los métodos de captura no selectivos -e ilegales-, causan la regresión y extinción de la fauna, con el agravante de que los principales afectados son precisamente las especies con serio peligro de desaparecer para siempre. Y aunque peligro significa que todavía hay tiempo para actuar, el término "extinción" equivale a fenómeno irreversible.

**Pocas sanciones.** La legislación, internacional y local se endurece año tras año y persigue esta práctica de provocar muerte a la naturaleza, pero estos deleznable procedimientos son difíciles de detectar y, desafortunadamente, resultan muy fáciles y baratos a quien los ejecuta. Desde 1996, el uso de cebos envenenados es un delito tipificado en nuestro código penal, y está castigado con un penas de entre seis meses y dos años de cárcel.

Aunque la batalla legal es aún incipiente, nuestros tribunales sólo han dictado cinco condenas. El 13 de octubre de 1999 se falló la primera sentencia contra quienes colocaron 6 huevos de codorniz que previamente habían manipulado inyectando fentión, un insecticida que se utiliza habitualmente para envenenar cebos cuando se pretende controlar el número de predadores, pero sus efectos pueden acumularse en la cadena alimenticia y terminar afectando a los seres humanos.

En nuestro país, las legislaciones de las comunidades autónomas también consideran el uso de veneno como infracción grave o muy grave, pero al igual que ocurre en la jurisprudencia estatal las sanciones brillan por su ausencia. El motivo: se exige como prueba la demostración de la autoría del envenenamiento, lo que resulta imposible en la casi totalidad de los casos.



**Alta toxicidad.** Resulta difícil seguir la pista a los envenenadores. Estas sustancias tóxicas son productos de uso rutinario en la agricultura, y de adquisición frecuente y libre. Los venenos que se utilizan para eliminar fauna son, fundamentalmente, organofosforados (como el carbofúran o el aldicarb) de toxicidad elevada incluso en cantidades ínfimas: un miligramo se basta para matar a un ave de un kilo de peso. El cianuro, encontrado en los análisis de animales envenenados, es un componente de los raticidas. No obstante, sea cual sea la composición del producto venenoso, la mayoría tienen en común que conducen a una muerte prolongada y dolorosa por sofocación y parálisis muscular.

**Cebos.** Los que se utilizan más habitualmente son trozos de carne, normalmente de pollo o conejo, y huevos de codorniz o gallina, y en menor medida, de paloma y perdiz. Otro de los aspectos negativos del uso de venenos, dejando a un lado la cruenta muerte que provoca su reacción, es la dificultad de encontrarlos en el monte. En la mayoría de los casos se localizan cuando se encuentran de manera fortuita ejemplares ya envenenados, es decir, cuando el daño se ha consumado.

**Problema que vuelve.** Eliminar depredadores en general, y lobos, zorros y perros asilvestrados en particular, es el objetivo de los venenos que se colocan en el monte. La causa: los daños de los carnívoros al ganado o a las especies cinegéticas, aunque también hay quien esparce veneno confiando en que algún jabalí lo devore y deje de destrozarse sus prados y cultivos. Perros asilvestrados y otros animales sin dueño que se reproducen en el campo (y a veces, causan problemas a agricultores y ganaderos) son también víctimas de esta práctica y se convierten en excusa perfecta para el uso indiscriminado de cebos envenenados. Así, muchos perros de los

pueblos y de los propios pastores, que deambulan libremente por el monte, están detrás de matanzas de reses que, a menudo, acaba pagando el lobo. Otras especies, como el zorro y pequeños carnívoros, son perseguidas por su presión sobre la fauna cinegética; los córvidos y roedores, por sus daños en las cosechas.

Esta práctica ilegal parece un mal sueño del pasado. El uso de cebos envenenados se conoce en España al menos desde finales del siglo XIX, pero cuando en los años 60 la población del águila imperial se redujo a 30 parejas saltó la alarma. Veinte años de evolución de la sensibilidad social hicieron que en 1983 fuera declarado ilegal el uso de cebos envenenados para el control de depredadores. Sin embargo, hacia el final de los 80 y primeros 90 se volvieron a encontrar un gran número de carroñeros envenenados por estos cebos.

**Es difícil probar  
quién coloca estos  
cebos, por lo que  
apenas hay sanciones**



## Cifras para la reflexión

Desde el Laboratorio Forense de Vida Silvestre se advierte de que el problema, lejos de desaparecer, se acentúa. Los datos que aportan estos especialistas son muy elocuentes: por sus dependencias han pasado 5.623 animales envenenados desde 1990. Los perros asilvestrados encabezan la estadística (1.510), seguidos del buitre leonado (627), el milano real (489), el buitre negro (404) y el zorro (335). En el primer caso, el número refleja la dimensión de la población; en los del milano real y el buitre negro constituye una pérdida de ejemplares catastrófica. Pero, de todos modos, la situación más grave es la del águila imperial ibérica, que ha perdido 69 individuos en una década, sobre una población total estimada en apenas 150 parejas.

La población española de buitre negro es de unas 1.000 parejas –1.127 en 1998– mientras que la de alimoche supone más de las dos terceras partes de la población continental. En cuanto al quebrantahuesos, especie en peligro de extinción junto con el águila imperial, el veneno es hoy su principal causa de mortalidad. Y el 82% de las tan sólo 117 parejas reproductoras de esta especie que habitan en Europa se encuentran en los Pirineos.